

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato No **202500144**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y **AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL S.A.S.**

OBJETO: “Contrato de prestación de servicios para la compilación de la normativa interna de la ESU”.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU” una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal	5%	con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202500144

VALOR TOTAL: \$35.000.000

PLAZO FINAL: Cuatro (4) meses, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General de la ESU..

AFIANZADO O TOMADOR: AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL S.A.S

NIT: 830.041.326-2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. 11-44-101262967, **Anexo 0.**

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU.

BENEFICIARIOS: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU.

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
Seguros del Estado S.A.	860.009.578-6	25/08/2025

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	Vigencia	
		<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Cumplimiento	\$7,000,000.00	25/08/2025	25/06/2026
Calidad del servicio	\$7,000,000.00	25/08/2025	25/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$1,750,000.00	25/08/2025	25/12/2028

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentran ajustadas a la Ley.

Medellín, 25 de agosto de 2025.

Melisa María Mejía Román

Melisa María Mejía Román
Abogado
Revisó



Laura A. Sepúlveda Marín
Secretaria General
Aprobó